

1946 - 2016

EXP-UNC: 0013038/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Prof. María Rosa Brumat; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, donde aconseja la designación interina de la mencionada docente, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 1vta.);

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Ciencias de la Educación, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora María Rosa BRUMAT**, DNI Nº 26.089.703, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Pedagogía, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. María Isabel Juri- Sede 05E).

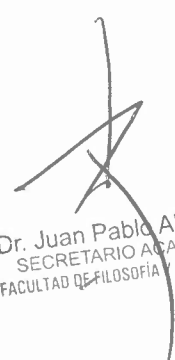
ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. Nº 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **19 MAY 2017**

RESOLUCIÓN Nº: 510
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES